



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 300-25
EXpte. N° 194-2025-ECO-UNSa
Salta, 12^{ta} 8 JUL 2025

VISTO: La nota presentada por Julio Héctor MOLINA, alumno de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 1ra cohorte, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de director del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que el alumno Julio Héctor MOLINA registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 1ra cohorte, encontrándose en condiciones de realizar el trabajo final de la referida carrera.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17– Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que, obra nota del Dr. Pablo Rodrigo PAZ, prestando conformidad para actuar como Director del Trabajo Final propuesto y su Curriculum Vitae obra en Expte. N° 6574/18 a fs. 16 y 17.

Que propone como nombre del trabajo final: "PRISIÓN PREVENTIVA Y LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIENCIA ORALES COMO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL DE TERCERA GENERACIÓN".

Que mediante Resolución CD ECO N° 071/25 se otorga una prórroga única y excepcional hasta el 30 de abril de 2025 para presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a y hasta el 31 de agosto para la defensa correspondiente.

Que obra Dictamen del Comité Académico de la mencionada carrera aconsejado la aprobación del tema propuesto y designación de Director.

Que la Dirección de Posgrados emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2025 celebrada de manera Presencial el día 08.07.25 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "PRISIÓN PREVENTIVA Y LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIENCIA ORALES COMO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL DE TERCERA GENERACIÓN" presentado por el alumno Julio Héctor MOLINA, DNI N° 28.223.653, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 1ra cohorte.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 300-25
EXPTE. N° 194-2025-ECO-UNSa

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Pablo Rodrigo PAZ, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y hágase saber al alumno Julio Héctor MOLINA, al Dr. Pablo Rodrigo PAZ, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrados a sus efectos.

Melg/cca

ra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA ROJAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa.